

DIRECT

JVALENSO

de Impuesto de Sellos

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado



Expte. nº 55.916-019

PRIMERA: La "UNIVERSIDAD", en mérito a lo dispuesto por Resolución nº 1 3 1 2 2 0 1 9 contrata los servicios de la "CONTRATADA", a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año.

SEGUNDA: La "CONTRATADA" desempeñará tareas administrativas en la Facultad de Ciencias Económicas. Además tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir las funciones inherentes a la finalidad de su contratación y aquellas que dentro de su especialidad y de su modo expreso eventualmente le encomendaren las autoridades respectivas.
- b) Observar las disposiciones presentes y futuras, dictadas o que se dicten por la Superioridad que sean atinentes a su condición de "CONTRATADA" y miembro de la comunidad universitaria.
- c) Cumplir treinta y cinco (35) horas semanales de labor. -----

TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará al "CONTRATADO" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato.--

CUARTA: La "CONTRATADA" percibirá sueldo anual complementario y efectuará aportes jubilatorios. Asimismo, tendrá derecho a las licencias y vacaciones anuales previstas en las reglamentaciones vigentes para el personal de su categoría.

QUINTA: La "CONTRATADA" queda sujeto a las normas que reglan la vida administrativa de la "UNIVERSIDAD" en todo lo que no se oponga al presente contrato. -----

SEXTA: La "UNIVERSIDAD" se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, con expresión de causa o sin ella, dando a la "CONTRATADA" un preaviso de treinta (30) días.

talca Maria

11111



Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

Expte. nº 51.506-019

JU. 2019

200117

11111

SEPTIMA: La "CONTRATADA" realizará el trámite del sellado de ley correspondiente al presente contrato. -

SELLOS

3 0 AGO. 2019

---En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y contenido y a un solo efecto, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a

CONTRATO № 1313

2019

2 7 AGO 2019

Srta. María Florencia FALCON -Contratada-

Ing Agr. José Ramón GARCIA -Rector U.N.T.-

1949-2019

70 AÑOS DE **GRATUIDA**D UNIVERSITARIA